INFORME DE SUPERVISIÓN 01

CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 001 DE 2026 DEL PROCESO COMPETITIVO 001-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA Y LA FUNDACIÓN GRUPO LIBERTAD

CONTRATISTA	**FUNDACIÓN GRUPO LIBERTAD**
NIT:	900.027.451-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EDNA MARITZA LOZANO TORRES
CEDULA DE CIUDADANIA	36.292.294 de Pitalito Huila
FECHA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN:	06 de febrero de 2026
Nº DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN:	N° 001 – 2026
CLASE DEL CONVENIO	**CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 001 DE 2026 DEL PROCESO COMPETITIVO 001-2026**
OBJETO Y ALCANCE DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPULSAR ACCIONES QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN “GUISEPPE CIFARECLLI” Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES CON CALIDAD A LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA.
VALOR DEL CONVENIO DE COOPERACION	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS DOCE PESOS CON CINCO CENTAVOS ($178.362.312,5) M/CTE
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO	CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($166.693.750) MCTE.
VALOR APORTE DE LA ESAL	ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCO CENTAVOS ($11.668.562,5) M//CTE
FORMA DE PAGO PACTADA EN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN:	LA ENTIDAD CONTRATANTE, pagará a la ESAL el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera: a) ANTICIPO: El Municipio concederá al Contratista un anticipo equivalente a un CINCUENTA (50%) del valor total del contrato. Los recursos del anticipo solo podrán ser utilizados para los gastos propios del respectivo contrato, situación que debe

	ser controlada por el Supervisor. EL CONTRATISTA, deberá presentar el programa de inversión del anticipo para la correspondiente aprobación del Supervisor, dejando constancia expresa que estos recursos para todos los efectos legales son de propiedad del Municipio. La Constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables previos para la entrega del anticipo. PAGOS PARCIALES: El 90% del valor total se pagará mediante actas de recibo parcial a las cuales se les amortizará proporcionalmente el anticipo previo visto bueno del Supervisor. Para efectos de los desembolsos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. PAGO FINAL: Del 10% del valor del contrato, una vez culminado, el objeto contractual a satisfacción de la Supervisión, para lo cual será requerido el informe final acompañado del certificado de cumplido a satisfacción de lo contratado, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social integral deberá efectuar EL CONTRATISTA al personal empleado en la ejecución del contrato, la suscripción del acta de liquidación y demás a que haya lugar.
PLAZO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN	CINCO (05) MESES contados a partir del acta de inicio.
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO COMUNITARIO
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO	RÉGIMEN SIMPLIFICADO.
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	**Natural** / **Jurídica** X
FECHA DE INICIO:	06-02-2026

ACTAS DE SUSPENCIÓN:	N.A
ACTAS DE REINICIO:	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN:	
AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	**SE ANEXA AL INFORME EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL**

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADOS	NUMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	VALOR
CDP	2026000077	Secretaria General y Desarrollo Comunitario	14-01-2026	$166.693.750
RP	2026000104		06-02-2026	$166.693.750

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACION DE PAGOS	VALOR	EJECUTADO	VALOR AMORTIZADO	VALOR A COBRAR	SALDO
ANTICIPO 30%	$ 50.008.125	$ 50.008.125	$ 10.001.630,4		
PAGO No. 01	$166.693.750	$ 33.338.750	$ 10.001.630,4	$23.337.119,6	$133.355.000

VALORES CONTRACTUALES

VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL	EJECUTADO	NO EJECUTADO
$166.693.750	0	$166.693.750	$33.338.750	$133.355.000

CERTIFICACION

EL SUSCRITO EN LA CALIDAD DE SUPERVISOR (A)

CERTIFICA:

Que, la **FUNDACION GRUPO LIBERTAD**, identificada con NIT 900.027.451-0, representada legalmente por **EDNA MARITZA LOZANO TORRES** identificada con la cedula de ciudadanía Nº 36.292.294de Pitalito Huila, prestó sus servicios como lo indica el convenio de cooperación 001 del 2026, de acuerdo a los lineamentos pactados en el convenio ya antes relacionado.

La presente Certificación se expide para el cobro correspondiente a los días del 06 de febrero de 2026 al 05 de marzo del 2026, por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 33.338.750).**

En virtud a lo pactado en función de las labores a realizar dentro de lo pactado en el convenio se presenta lo siguiente:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	ADULTOS MAYORES CANTIDAD SERVICIO MES	VALOR UNITARIO	VALOR X MES	VALOR X ADULTOS MAYORES/ CANTIDAD SERVICIO MES	CANTIDAD X MESES	VALOR TOTAL	COBRO PRIMER INFORME
1	Coordinadora disponibilidad el 50% para el centro de bienestar y protección y el programa centro vida	persona	1	$ 1.750.000	$ 1.750.000	$ 1.750.000	5	$ 8.750.000	$ 1.750.000
2	auxiliar de enfermería en el seguimiento de las acciones que garanticen la atención y prestación de servicios integrales a los adultos mayores del programa Centro vida Y Centro de Protección del municipio de Altamira Huila,	persona	3	$ 2.756.250	$ 8.268.750	$ 8.268.750	5	$ 41.343.750	$ 8.268.750
3	Apoyo psicológico 30% de disponibilidad para el centro de bienestar y protección y el programa centro vida	persona	1	$ 1.840.000	$ 1.840.000	$ 1.840.000	5	$ 9.200.000	$ 1.840.000
4	Manipuladora de alimentos del Centro de bienestar y protección y el programa centro vida	persona	2	$ 1.840.000	$ 3.680.000	$ 3.680.000	5	$ 18.400.000	$ 3.680.000

	5	Mercado balanceado mensual para la elaboración de desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios (comprende granos, abarrotes, verduras, carnes y hortalizas) de los adultos mayores permanentes del Centro de bienestar y protección	Mercado por persona mes	9	$ 600.000	$ 5.400.000	$ 5.400.000	5	$ 27.000.000	$ 5.400.000	
	6	Mercado mensual para la elaboración de almuerzos y refrigerios (comprende granos, abarrotes, verduras, carnes y hortalizas) de los adultos mayores del programa Centro vida	Mercado por persona mes	24	$ 400.000	$ 9.600.000	$ 9.600.000	5	$ 48.000.000	$ 9.600.000	
	7	Kit implementos de aseo personal que comprende (pañales para adulto, guantes, botiquín, útiles de aseo personal, ropa de cama.) para adultos mayores del centro de bienestar y protección y Centro Vida	Kit	9	$ 200.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	5	$ 9.000.000	$ 1.800.000	

	8	Actividades lúdicas y recreativas, transportes para atención médica y otras actividades- otros gastos del centro de bienestar y protección y programa centro vida	Global	10	$ 100.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	5	$ 5.000.000	$ 1.000.000	
	VALOR TOTAL								**$166.693.750**	**$33.338.750**	

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL INFORME

El tesorero y/o pagador realizará los respectivos descuentos de ley.

La presente certificación se expide como requisito para el **PRIMER** pago correspondiente a los días del 06 de febrero al 05 de marzo del 2026.

ALEYDIS FERNANDA CABRERA VAQUIRO
Secretaria General Y Desarrollo Comunitario
SUPERVISOR DEL CONTRATO